



Serie B  
00194117

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA ANONIMA " EXPORTA-  
DORA BANANERA NOBOA S. A. " ENTRE  
LAS QUE SE ENCUENTRA EL AUMENTO  
DE SU CAPITAL . -----

En la ciudad de Guayaquil,  
República del Ecuador a diez i ocho de FEBRERO de mil no-  
vecientos sesenta i seis, ante mí , doctor JUAN DE DIOS MO-  
RALES ARAUCO , Abogado , Notario de este Cantón i testigos  
infrascritos , comparece el señor don Luis Adolfo Noboa Na-  
ranjo , a nombre i en representación como Presidente de la  
Compañía " EXPORTADORA BANANERA NOBOA SOCIEDAD ANONIMA " ,  
mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en  
esta ciudad i con la capacidad civil necesaria . Bien ins-  
truido en el objeto i resultados de esta escritura de refor-  
ma de estatutos con aumento de capital , que a celebrarla  
procede con entera libertad ; doy fe de conocerle i para  
que se otorgue la expresada escritura , me presenta la mi-  
nuta i documento habilitante del tenor siguiente : SEÑOR  
NOTARIO PUBLICO : - Sírvase autorizar en su Protocolo una  
escritura pública , por la que conste lo siguiente : -  
**P R I M E R A P A R T E .- ANTECEDENTES .-** Por escritura  
pública otorgada en esta ciudad, el diez de Setiembre de  
mil novecientos sesenta i cuatro , ante el Notario Público  
señor doctor Juan de Dios Morales Arauco , la Compañía Anó-  
nima " EXPORTADORA BANANERA NOBOA S. A. " aumentó su capi-  
tal de Medio millón de sucres a diez millones de sucres,  
reformando, así sus estatutos , Además introdujo otras re-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

formas a los mismos . La mencionada escritura debidamente  
aprobada , registrada i publicada , de manera que surtió to-  
dos sus efectos legales.- S E G U N D A P A R T E . -  
REFORMA DE LOS ESTATUTOS .- En sesión celebrada el día  
treinta i uno de Enero de mil novecientos sesenta i seis , la  
mencionada compañía resolvió . hacer un aumento de su capi-  
tal elevándolo a la cantidad de VEINTE I CINCO MILLONES  
DE SUCRES .- En consecuencia el artículo quinto de los Es-  
tatutos actuales de la mencionada compañía dirá : Capital  
de la Compañía :- El capital social es de VEINTE I CINCO  
MILLONES DE SUCRES , dividido en acciones de mil sucres  
cada una " .- T E R C E R A P A R T E . - FORMA DE PAGO.-  
El aumento de QUINCE MILLONES DE SUCRES acordado para el ca-  
pital será satisfecho en la forma siguiente : a ) CINCO  
MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES que serán tomados capita-  
lizando reservas hasta por esa cantidad de acuerdo con  
lo dispuesto en el artículo ciento setenta i nueve de la  
Ley de Compañías ; i b ) NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL  
SUCRES que han sido suscritos i pagados por los accionistas  
actuales de la Compañía , en proporción al número de las  
acciones que actualmente poseen , tal como lo preceptúa el  
artículo ciento setenta i siete de la mencionada Ley . -  
C U A R T A P A R T E .- DISTRIBUCION DE ACCIONES .- De  
acuerdo con lo establecido en la tercera parte de esta  
escritura , como el aumento de capital actual de diez millo-  
nes de sucres , lo hace subir a veinte i cinco millones  
de sucres , la elevación de dicho capital representa un  
ciento cincuenta por ciento sobre el valor de cada una de

3

3



Serie B  
00194118

1 las acciones hasta hoy existentes, i en consecuencia, el  
2 cuadro que va a continuación, indica las acciones que de-  
3 be recibir cada accionista, para ser pagadas, con las  
4 reservas capitalizadas i con las nuevas aportaciones, se-  
5 gún se ha indicado anteriormente. - ACCIONISTAS ACTUALES : -  
6 Luis A. Noboa N. - Acciones que hoy tiene : cuatro mil no-  
7 vecientos sesenta.- Acciones que se le aumentan : siete mil  
8 cuatrocientas cuarenta.- Acciones totales que tendrá : -  
9 DOCE MIL CUATROCIENTAS ✓ - ACCIONISTAS ACTUALES : Socie-  
10 dad General.- Acciones que hoy tiene : cuatro mil novecien-  
11 tas sesenta.- Acciones que se le aumentan : siete mil cua-  
12 trocientas cuarenta.- Acciones totales que tendrá : DOCE  
13 MIL CUATROCIENTAS ✓ - ACCIONISTAS ACTUALES : Miguel Macfas  
14 Burnham : Acciones que hoy tiene : veinte.- Acciones que  
15 se le aumentan : treinta.- Acciones totales que tendrá :  
16 CINCUENTA . - ACCIONISTAS ACTUALES : Carlos A. Aguirre Avi-  
17 lés . Acciones que hoy tiene : veinte .- Acciones que se le  
18 aumentan : treinta .- Acciones totales que tendrá : CINCUEN-  
19 TA . - ACCIONISTAS ACTUALES : Xavier Coronel R. - Acciones  
20 que hoy tiene : veinte .- Acciones que se le aumentan :  
21 treinta .- Acciones totales que tendrá : CINCUENTA .- AC-  
22 CIONISTAS ACTUALES : Mario Vernaza R.- Acciones que hoy  
23 tiene : veinte .- Acciones que se le aumentan .- treinta .-  
24 Acciones totales que tendrá : CINCUENTA ✓ - TOTAL ACCIONES  
25 QUE HOY TIENE : DIEZ MIL .- ACCIONES QUE SE LE AUMENTAN :  
26 QUINCE MIL .- Acciones totales que tendrá : VEINTE I CIN-  
27 CO MIL .- El valor de las quince mil acciones aumentadas,  
28 por capitalización de reservas, o por aporte en efectivo

4  
12  
4  
7  
12  
2

*[Handwritten scribbles and marks on the left margin]*

1 de los nuevos socios , ha sido satisfecho , ya tomándolo  
2 de los fondos de reserva que se ha decidido capitalizar,  
3 ya por entrega en efectivo hechas por cada uno de los ac-  
4 cionistas , i por consiguiente , de conformidad con lo esta-  
5 blecido en esta Cuarta parte , la lista de suscriptores es  
6 la que sigue : LUIS A . NOBOA N . , siete mil cuatrocientas  
7 cuarenta acciones .- SOCIEDAD GENERAL : siete mil cuatro-  
8 cientas acciones .- MIGUEL MACIAS BURNHAM : treinta accio-  
9 nes .- CARLOS AGUIRRE AVILES : treinta acciones.- XAVIER CO-  
10 RONEL R. : treinta acciones .- MARIO VERNAZA . R. : treinta  
11 acciones .- ~~TOTAL : QUINCE MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES~~  
12 CADA UNA :- I el valor ingresado al capital , por las in-  
13 dicadas quince mil acciones , i por cada uno de los seis  
14 accionistas, se descompone asi : LUIS A. NOBOA N. : Siete mi-  
15 llones cuatrocientos cuarenta mil sucres.- SOCIEDAD GENE-  
16 RAL : Siete millones cuatrocientos cuarenta mil sucres .-  
17 MIGUEL MACIAS BURNHAM : Treinta mil sucres .- CARLOS AGUI-  
18 RRE AVILES : Treinta mil sucres .- XAVIER CORONEL R . : -  
19 Treinta mil sucres.- MARIO VERNAZA R. : Treinta mil sucres.  
20 SUMAN: QUINCE MILLONES DE SUCRES .- Q U I N T A P A R T E.  
21 CONCLUSION : - Haga usted constar que interviene en esta  
22 escritura el suscrito Luis A. Noboa N. , en representación  
23 de la COMPAÑIA EXPORTADORA BANANERA NOBOA S. A. , como Pre-  
24 sidente de ella , de acuerdo con el artículo vigésimo sép-  
25 timo , literal a ) de los Estatutos i con la anticipación  
26 dada en la sesión de Junta General celebrada para acordar  
27 el aumento del capital social .- Acompaño los siguientes  
28 documentos : a ) Copia del acta de Junta General ya men-



Serie B  
00194119

1 cionada ; - i b ) mi nombramiento como Presidente de la  
2 Compañía , debidamente registrada . - Agregue usted las  
3 cláusulas de estilo . - Es copia de la minuta . -  
4 N O M B R A M I E N T O I - " EXPORTADORA BANANERA NOBOA S.  
5 A . - .El Oro número ciento uno.- Teléfono Conmutador : cua-  
6 renta i dos mil cincuenta.- Guayaquil , Ecuador S. A.- Mar-  
7 zo veinte i nueve de mil novecientos sesenta i cinco . -  
8 Señordon: LUIS A. NOBOA N . - Ciudad . Muy señor nuestro :  
9 Tenemos el agrado de comunicarle que la Junta General de  
10 Accionistas en sesión celebrada el día veinte i seis del  
11 presente mes , designó a usted Presidente de la 'Compañía ,  
12 por el período de un año. De usted muy atentamente .p. Ex-  
13 portadora Bananera Noboa S. A.- Miguel Macías B . Gerente .  
14 Secretario .- Queda inscrito este nombramiento a fojas cin-  
15 co mil setecientos cuarenta i siete número mil ciento cua-  
16 renta i nueve del Registro Mercantil i anotado bajo el núme-  
17 ro cuatro mil ochocientos diez del Repertorio . Quedan archi-  
18 vados los certificados de Registro i Defensa Nacional . -  
19 Guayaquil , veinte i tres de abril de mil novecientos sesen-  
20 ta i cinco .- El Registrador de la pPropiedad . Fausto D.  
21 Benites . Hay un sello .- Es copia .- Quedarán agregados a  
22 esta escritura los siguientes documentos : en dos fojas ,  
23 el Acta mencionada en la minuta ; i en tres fojas , los re-  
24 cibos de pago de los impuestos de Timbres i para los Cole-  
25 gios Aguirre Abad i Dolores Sucre . El otorgante ratifica la  
26 minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, para  
27 que surta sus efectos legales. Leída por mí el Notario esta  
28 escritura, en alta voz, de principio a fin al otorgante, en

1 presencia de los testigos de este domicilio mayores de edad  
2 é idóneos señores Luis Balda Intriago , Santiago Hernández  
3 Benites i Rubén Darío Sigcho Sánchez, a quienes doy fe de  
4 conocerles, dicho otorgante la aprueba i suscribe en unidad  
5 de acto , con los mismos testigos i conmigo . Doy fe. (FIR-  
6 MADO.) L. A. Noboa N .- Luis Balda I .- S. A. Hernández B.-  
7 R.D. Sigcho S .- Juan de D. Morales A .- C O P I A . AC-  
8 TA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELE-  
9 BRADA EL TREINTA I UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESEN-  
10 TA I SEIS .- En e Guayaquil a las cinco de la tarde del día  
11 .lunes treinta i uno de Enero de mil novecientos sesenta i  
12 seis , hallándose presentes en el domicilio principal de la  
13 Compañía " Exportadora Bananera Noboa S. A. " , situado en  
14 el edificio número ciento uno de la calle El Oro , las per-  
15 sonas que a continuación se mencionan que representan in-  
16 tegramente el capital social , resuelven por unanimidad cons-  
17 tituirse en sesión de Junta General Extraordinaria , estan-  
18 do también unánimemente acordes en el tema a tratarse , a-  
19 cogiéndose a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta  
20 i cuatro , reformado de la Ley de Compañías , que los facul-  
21 ta para ésto . Las personas presentes son los señores : don  
22 Luis A. Noboa Naranjo , representando cuatro mil novecientas  
23 sesenta acciones de su propiedad ; don Juan X. Marcos con  
24 cuatro mil novecientas sesenta acciones de propiedad de la  
25 " Sociedad General " i en su calidad de representante de  
26 las mismas , como lo acredita la carta de autorización ex-  
27 tendida el treinta i uno de Enero de mil novecientos sesen-  
28 ta i seis , por el señor Gerente de la expresada entidad ;



Serie B  
00194120

1 don Miguel Macías Burnham con veinte acciones de su propie-  
 2 dad ; don Carlos Aquirre A. , con veinte acciones de su pro-  
 3 piedad ; don Xavier Coronel R. , con veinte acciones de su  
 4 propiedad ; don Mario Vernaza R. , con veinte acciones de su  
 5 propiedad .- Todos los concurrentes han exhibido i consigna-  
 6 do con la anticipación legal , sus acciones . También se en-  
 7 cuentran presentes entre las personas mencionadas, los seño-  
 8 res Juan Alfredo Moreira B. , i Francisco Ibañez P. , Comi-  
 9 sarios Principales de la Compañía .- Declaran los accionis-  
 10 tas i Comisarios presentes , que todos ellos fueron oportu-  
 11 namente citados con la convocatoria para esta sesión i la  
 12 suscribieron , convocatoria que dice así : "Se convoca a los  
 13 señores Accionistas i Comisarios de la " Exportadora Bana-  
 14 nera Noboa S. A. " , para la sesión de Junta General que se  
 15 efectuará el día treinta i uno del presente mes , a las cin-  
 16 co de la tarde en el local social, calle de El Oro, para  
 17 tratar acerca del aumento de capital .- Guayaquil, diez i  
 18 seis de Enero de mil novecientos sesenta i seis .- El Pre-  
 19 sidente , Luis A. Noboa N .- Como los antedichos concurren-  
 20 tes , que representan la totalidad de las acciones de la  
 21 Compañía , aceptan por unanimidad declarar legalmente con-  
 22 vocada i constituida la Junta General Extraordinaria de Ac-  
 23 cionistas que celebran , i como están también en unánime -  
 24 acuerdo en el tema a tratarse , puntualizan como único tema  
 25 del orden del día , el siguiente : " Aumento de capital so-  
 26 cial de la Compañía .- Se instala la sesión bajo la Presi-  
 27 dencia del señor Luis A. Noboa Naranjo , Presidente de la  
 28 Compañía , actuando como secretario el Gerente de ésta ,

1 señor Miguel Macías Burmham .- El señor Presidente manifies  
2 ta que la Junta Directiva de la Compañía , en sesión que  
3 realizó el veintiocho de enero actual conoció el Infor-  
4 me que presentó el señor Gerente relacionado con la nece-  
5 sidad de hacer un aumento de capital social , razón por  
6 la cual la Junta Directiva de la Compañía en la menciona-  
7 da sesión resolvió proponer a la Junta General de Accionistas  
8 el aumento del capital social a la cantidad de VEINTE I  
9 CINCO MILLONES DE SUCRES, para lo cual se tomaría CINCO MILLO-  
10 NES OCHOCIENTOS MIL SUCRES , de las reservas acumuladas i  
11 NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES , que deberán ser  
12 aportados por los Accionistas .- La Junta General de Ac-  
13 cionistas luego de conocer i deliberar sobre la proposición  
14 hecha por la Junta Directiva i de conformidad con lo dis-  
15 puesto en los Artículos décimo octavo , literal e ) i  
16 vigésimo tercero literal a ) de los Estatutos vigentes,  
17 resuelve hacer el aumento del capital social de la Compañía  
18 a VEINTE I CINCO MILLONES DE SUCRES que serán tomados de  
19 las reservas acumuladas en la cantidad de cinco millones  
20 ochocientos mil sucres , debiendo ser aportados por los  
21 Accionistas los nueve millones doscientos mil sucres res-  
22 tantes . El aumento efectivo del capital será por tanto  
23 de quince millones de sucres , sobre los diez millones de su-  
24 cres que actualmente lo constituyen . El Presidente , el Vi-  
25 cepresidente i el Gerente General quedan autorizados pa-  
26 ra hacer , conjunta o separadamente , uno cualquiera de ellos,  
27 todas las gestiones i solicitudes que se requiera a fin  
28 de que la reforma de estatutos por aumento de capital



Serie B  
00194121

1 adquiere fuerza legal , asi como para que otorgue los ins-  
 2 trumentos que se requieran para este propósito , advirtiéndose  
 3 dose que los accionistas actuales tomarán para sí en este  
 4 aumento de capital las acciones que le correspondan en for-  
 5 ma proporcional a las que ahora poseen , esto es, que re-  
 6 cibirán sin reembolso alguno las que se paguen con cargo  
 7 al fondo de reserva , debiendo en cambio pagar los accionis-  
 8 tas en dinero efectivo las que le correspondan por aporte  
 9 directo de los Accionistas .- Se concedió un momento de re-  
 10 ceso i reinstalada la sesión fue leída i aprobada la presen-  
 11 te acta que la firman . El Presidente i el Secretario .- El  
 12 Presidente . f ) Luis A. Noboa N .- El Secretario . f = Miguel  
 13 Macías B .- Es copia de su original que corre a fojas cuaren-  
 14 ta i dos , cuarenta i tres i cuarenta i cuatro del Libro  
 15 de Actas de Sesiones de la Junta General de Accionistas de  
 16 la Compañía " Exportadora Bananera Noboa S. A. " , al cual  
 17 me remito .- Guayaquil , doce de febrero de mil novecientos  
 18 sesenta i seis .- El Gerente- Secretario .- M. Macías B .-  
 19 Número veinte i ocho mil doscientos noventa i dos . - Por  
 20 treinta mil sucres . - COLEGIO NACIONAL " A GUIRRE ABAD "  
 21 Colecturía .- Recibí de Compañía Exportadora Bananera No-  
 22 boa la suma de treinta mil sucres , por concepto del Impues-  
 23 to a favor de los Colegios "Aquirre Abad "i "Dolores Sucre".  
 24 Dos por mil adicional a las escrituras públicas. Impuesto  
 25 sobre la cuantía de quince millones de sucres .- Guayaquil,  
 26 Febrero diez i ocho de mil novecientos sesenta i seis .-  
 27 El Colector . C. E . Flores Lozada . - Notaría Tercera . -  
 28 Orden número treinta i tres mil doscientos diez i nueve.

1 ( Hay un sello ) . Número uno- R trescientos treinta i sie-  
2 te mil setecientos cuarenta i siete. Fecha : veinticinco /  
3 febrero / novecientos sesenta i seis. MINISTERIO DE FINAN-  
4 ZAS. Jefatura Provincial de Recaudaciones de Guayas.-  
5 Nombre : Doctor Juan de Dios Morales A. Por concepto de :  
6 Reforma de Estatutos i aumento de capital Compañía Expor-  
7 tadora Bananera Noboa S. A. Cuantía : Quince millones de su-  
8 cres .- Código : ciento un mil ciento treinta. Rubro : -  
9 Fiscales. Valor : Sesenta mil sucres.- Total : Sesenta mil  
10 sucres . Martha de Almeida . Jefe de Recaudaciones o Reci-  
11 bider. Hay un sello.- Número uno- R trescientos treinta i  
12 siete mil seiscientos sesenta i cinco . Fecha : veinticinco/  
13 febrero / novecientos sesenta i seis. MINISTERIO DE FINANZAS.  
14 Jefatura Provincial de Recaudaciones de Guayas. Nombre :-  
15 doctor Juan de Dios Morales A. Por concepto de Reforma de  
16 Estatutos i aumento de capital Compañía Exportadora Banane-  
17 ra Noboa S. A. Cuantía : Quince millones de sucres. Tarifa  
18 I. Código : Ciento un mil ciento treinta.- Rubro: Fiscales.  
19 Valor : ciento un mil ochenta i ocho sucres.- Total : Ciento  
20 un mil ochenta i ocho sucres. Martha de Almeida. Jefe de Re-  
21 caudaciones o Recibidor . Hay un sello. Enmendó: Burnham-  
22 puntualizan- aumento- Quince millones de .  
23  
24  
25  
26  
27  
28 Se

3  
3



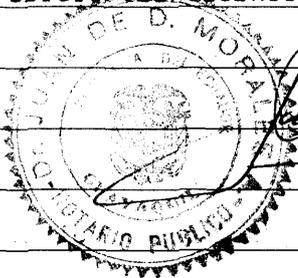
Serie B  
00193708

1 otorgó ante mí ; en fe de ello , confiero este TERCER TESTI-  
2 MONIO sellado i firmado en Guayaquil el veinticinco de  
3 FEBRERO de mil novecientos sesenta i seis.



*Juan de D. Morales A.*

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11 DOCTOR JUAN DE D. MORALES A. , Notario Público de este Can-  
12 tón, Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-  
13 tículo treinta i dos del Código de Comercio, en esta fecha,  
14 he puesto en conocimiento de los señores Juez Sexto Provin-  
15 cial del Guayas i Registrador de la Propiedad de este Cantón,  
16 el otorgamiento del instrumento público que antecede. Guaya-  
17 quil, febrero, veinticinco de mil novecientos sesenta i seis.



*Juan de D. Morales A.*

18  
19  
20  
21  
22  
23 Certifico: Que de conformidad con la Resolución número trescien-  
24 tos cincuenta del Subintendente de Compañías Anónimas, he ins-  
25 crito la escritura pública que contiene el Aumento de capital de  
26 la Compañía "EXPORTADORA BANANERA NOBOA SOCIEDAD ANONIMA" y la  
27 susodicha Resolución en el Registro Mercantil de fojas mil sete-  
28 cientos diez y ocho a mil setecientos veinte número setecientos ✓

1 sesenta y dos del Registro Mercantil y anotada bajo el número  
2 cuatro mil descientes sesenta y tres del Repertorio.- Guayaquil,  
3 Mayo cuatro de mil novecientos sesenta y seis.- El Registrador  
4 de la Propiedad.- *[Handwritten Signature]*

5  
6  
7  
8 **Certifico: Que queda archivada una copia auténtica de la escri-**  
9 **tura pública que contiene el Aumento de capital de la Compañía**  
10 **"EXPORTADORA BANANERA NOBOA SOCIEDAD ANONIMA" y de la Resolución**  
11 **número 350 del Subintendente de Compañías con arreglo al artícu-**  
12 **lo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Compañías, reformado**  
13 **per el Decreto Supreme número setecientos sesenta y seis de**  
14 **echo de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- Guayaquil,**  
15 **Mayo cuatro de mil novecientos sesenta y seis.- El Registrador**  
16 **de la Propiedad.-** *[Handwritten Signature]*

17  
18  
19  
20 **Se tomó nota de esta escritura a fojas 3024 del Registro Mer-**  
21 **cantil de mil novecientos suarenta y seis; 368 del mismo Re-**  
22 **gistro de mil novecientos cincuenta y ocho y 5.612 del antes**  
23 **mencionado Registro de mil novecientos sesenta y cuatro, al**  
24 **margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo cua-**  
25 **tro de mil novecientos sesenta y seis.- El Registrador de la**  
26 **Propiedad.-** *[Handwritten Signature]*





Serie B  
01024590

1 den del señor Subintendente de Compañías Anónimas, contenida en resolu-  
 2 ción número trescientos cincuenta, de fecha ocho de Marzo último, tom-  
 3 nota al margen de la escritura matriz de reforma de Estatutos de la  
 4 Compañía Exportadora Bananera Noboa Sociedad Anónima, de fecha diez y  
 5 ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, que consta en el  
 6 Protocolo a mi cargo, que ha vuelto a reformar sus Estatutos i aumentar  
 7 su capital, de conformidad con lo establecido en la escritura pública,  
 8 cuyo tercer testimonio antecede. Guayaquil, a once de mayo de mil nove-  
 9 cientos sesenta y seis.



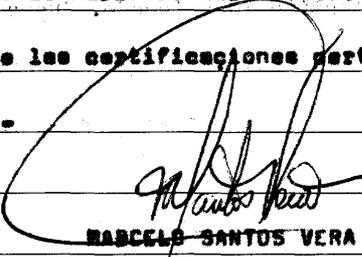
*Juan de Morales*

14 CERTIFICO: Que en esta fecha y por orden del señor Subinten-  
 15 dente de Compañías Anónimas según resolución número trescien-  
 16 tos cincuenta, del ocho de Marzo de mil novecientos sesenta  
 17 y seis, he tomado nota, al margen de la escritura pública  
 18 del veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y  
 19 seis, del aumento de capital y reforma de los estatutos de la  
 20 Compañía Exportadora Bananera Sociedad Anónima, Guayaquil,  
 21 Mayo 11 de 1.966.- EL NOTARIO.-

*Jorge Jara*



CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" edición correspondiente  
el día 13 de mayo de mil novecientos sesenta y seis (año ochenta y  
tres) número veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y uno; se ha pu-  
blicado el texto íntegro de la escritura pública de aumento de capi-  
tal y reformas de estatutos de la Compañía Anónima denominada "EXPOR-  
TADORA BANANERA NOBOA SOCIEDAD ANONIMA"; al igual que la Resolución  
número trescientos cincuenta dictada por esta Subintendencia de Com-  
pañías Anónimas, con fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta  
y seis.-La publicación contiene las certificaciones pertinentes.--  
Guayaquil, 13 de mayo de 1966.-



MARCELO SANTOS VERA

Asistente de Abogacía, Encargado de la  
Secretaría de la Subintendencia de Com-  
pañías Anónimas.-

